

Almudi.org. Las Naciones Unidas y la clonación Naciones Unidas: contra lo anteriormente establecido Ante la imposibilidad de lograr consenso, treinta países que buscaban aprobar la clonación de embriones humanos para ser utilizados como cobayas propusieron crear un vacío legal, a nivel internacional, durante dos años. La peligrosa decisión pasó por un solo voto. De este modo, en los veinticuatro próximos meses, cualquier científico o dictador podrá clonar o mandar clon...

Naciones Unidas: contra lo anteriormente establecido

Ante la imposibilidad de lograr consenso, treinta países que buscaban aprobar la clonación de embriones humanos para ser utilizados como cobayas propusieron crear un vacío legal, a nivel internacional, durante dos años. La peligrosa decisión pasó por un solo voto. De este modo, en los veinticuatro próximos meses, cualquier científico o dictador podrá clonar o mandar clonar a seres humanos, sin problema alguno por parte de la comunidad internacional. Detrás de este voto hay intereses económicos no confesados, denuncia la Santa Sede

Por un solo voto, de aquí a 2005, la comunidad internacional no pondrá ningún límite a la clonación humana. Así lo decidió, el 6 de noviembre pasado, tras laboriosas semanas de negociación, un comité de las Naciones Unidas. Ningún tratado internacional, por tanto, podría impedir que un científico, empresario o dictador loco se embarque en una aventura sin retorno, que además promete ser una fuente sorprendente de ingresos. El asunto había sido planteado a la Asamblea General por Francia y Alemania, quienes pidieron a la ONU la redacción rápida de un tratado que prohibiera la clonación humana, cuestión que cuenta con el respaldo prácticamente unánime de la comunidad internacional. La fisura la creó un grupo de países liderado por Bélgica, al que al final se sumaron 30 países, entre ellos Francia, Alemania, Japón, Brasil, Sudáfrica y Gran Bretaña, quienes pidieron hacer excepciones a la propuesta de prohibición para permitir la así llamada clonación terapéutica, es decir, la que crea y sacrifica embriones humanos con objetivos de investigación.

Costa Rica, en el respeto de los derechos fundamentales de toda persona, propuso, por el contrario, que el tratado prohíba todo tipo de clonación de embriones humanos, pues no se puede crear y eliminar vidas humanas como si fuera simple material de laboratorio. Por otra parte, recordó la delegación centroamericana, si se permite la clonación terapéutica, ¿quién podrá controlar que en algún país o laboratorio no se reproduzca a seres humanos clonados?

Cuando los debates comenzaron, en septiembre, esta segunda propuesta gozaba del apoyo de 30 países. Antes de la votación, a inicios de noviembre, eran ya 66, convirtiéndose en una amplia mayoría relativa.

Entre ellos, se encontraban España, Estados Unidos, Italia y, obviamente, la Santa Sede, que no tiene voto, pero sí puede participar en las discusiones.

Al verse en clara minoría, los países que buscaban abrir puertas a la clonación afirmaron que, en una cuestión tan importante, sería necesario un parecer unánime, o al menos de una amplia mayoría. De este modo, propusieron no hacer nada, a pesar de los peligros inmediatos que una decisión así comporta, sobre todo si se tienen en cuenta los intentos de clonación aplicados por el doctor italiano Severino Antinori, o por exponentes de la secta de los Raelianos. La propuesta de aplazar durante dos años la decisión, que fue bautizada con el nombre de moción de no acción, recibió el apoyo de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), que de este modo se convirtió en eje de la balanza. La moratoria fue sometida al voto de la Comisión, que la aprobó por los votos de 80 países a favor, 79 en contra y 15 abstenciones. Participaron 174 países de los 191 que forman parte de la ONU.

El Observador Permanente de la Santa Sede ante la ONU, el arzobispo Celestino Migliore, ha calificado de decepcionante la decisión final de la Comisión, pues de este modo se ha creado durante dos años «un vacío jurídico internacional, por lo que podrían seguir avanzado posibles experimentos». Según el prelado, detrás de las propuestas de clonación terapéutica hay intereses «que no son confesados». «Con este procedimiento, prácticamente se detiene la posibilidad de expresarse sobre una cuestión de fondo, que forma parte de lo que es el debate del siglo XXI -denunció-. Seguramente estas cuestiones económicas y comerciales, por desgracia, entre bastidores, han tenido un gran peso».

La diplomática española doña Ana María Menéndez consideró que ha sido un error postergar una decisión que, sin embargo, por la gravedad de la materia, es «de carácter urgente».

Jesús Colina, Roma (Alfa y Omega)